

*"Año del Fortalecimiento de la soberanía Nacional"***RESOLUCIÓN DECANAL N°078-2022-FFyB-UNAP**

Nina Rumi, 08 de marzo de 2022

EL DECANO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZÓNIA PERUANA;**Visto:**

El oficio N°046-2022-PCGT-UI-FFB-UNAP, presentado por la Q.F. Frida Enriqueta Sosa Amay, Dra. Presidente del comité de Grados y Títulos de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, y solicitud de los asesores, la solicitud S/N del asesor del Plan de Tesis Q.F. Mario Javier de la Cruz Flores, Mtro., e Ing. Dora Enith García de Sotero, Dra.;

CONSIDERANDO:

Documento de visto, donde solicitan modificación de Título del Plan de tesis intitulada "ACTIVIDAD HIPOGLUCEMIANTE *in vitro* DEL EXTRACTO DE *Calliandra angustifolia* Spruce ex Benth (bobinsana) y *Piper aduncum* L. (málico) SOBRE SOBRE α -glucosidasa", Presentada por el Tesista Pedro Luis Castillo López;

Esta Decanatura considera conveniente por el tema de estudio aceptar la Modificación de título por el nombre "ACTIVIDAD INHIBITORIA *in vitro* DEL EXTRACTO DE *Calliandra angustifolia* Spruce ex Benth (bobinsana) y *Piper aduncum* L. (málico) SOBRE SOBRE α -glucosidasa";

Que, teniendo en cuenta que el Plan de Tesis se sustenta en lo establecido por el Reglamento de Grados y Títulos, se considera procedente atender lo solicitado;

En uso de las atribuciones que confiere la Ley N° 30220 y el EGUNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- **APROBAR**, por el tema de estudio aceptar la modificación de nombre de la tesis intitulada "ACTIVIDAD INHIBITORIA *in vitro* DEL EXTRACTO DE *Calliandra angustifolia* Spruce ex Benth (bobinsana) y *Piper aduncum* L. (málico) SOBRE SOBRE α -glucosidasa";

ARTÍCULO SEGUNDO.- **Reconocer** como asesores al Q.F. Mario Javier De La Cruz Flores, Mtro., y a la Ing. Dora Enith García De Sotero, Dra., en mérito al considerando expuesto en la presente resolución decanal, y de acuerdo con el artículo 11º del Reglamento de Grados y Títulos.

ARTÍCULO 3º.- Queda vigente la Resolución Decanal N°052-2022-FFyB-UNAP

Regístrate, comuníquese y archívese.

